



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Once de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00312-00

En la acción ejecutiva laboral de primera instancia, promovida por COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS contra TABSUCOL S. A. S., devuelto el despacho comisorio sin realizarse la diligencia de secuestro, indicando que no se pudo ubicar al apoderado judicial de la sociedad ejecutante, pues se hicieron varias llamadas a los números aportados en dicho despacho comisorio sin que se hubiere logrado establecer comunicación, se requiere al mandatario judicial de la parte actora para que actualice sus datos de contacto.

NOTIFÍQUESE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 107 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 12 de julio de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d69cc1a4eaa0579273ecbb830f0f6f351fd21f82d1b6a5839f8aa313113f90b**

Documento generado en 11/07/2022 08:00:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>